



BASES DE PROPUESTA PUBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MICROESFERAS PINTURA TERMOPLASTICA Y DILUYENTE EPOXICO PARA DEMARCACIÓN DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar los requerimientos y requisitos que se deben cumplir para la compra de materiales que serán usados para la Demarcación y Seguridad Vial, la compra se efectuará mediante Licitación Pública (L1) y se regirá por lo dispuesto en las presentes bases.

1.- OBJETIVO GENERAL

Adquirir materiales para demarcación y Seguridad Vial

2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Disponer de materiales para la mantención y reparación de calles y avenidas de la Comu7na

3.- DE LOS OFERENTES

Pueden participar en esta propuesta todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Proveedores del Sistema de Compras y Contratación Pública por la Ley N°19.886, de fecha 30 julio de 2003, "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y que además cuenten con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, sobre el servicio a ofrecer.

Debe encontrarse inscrito en estado "hábil" en el Registro de Proveedores del Estado.
La Licitación se adjudicará a un solo oferente. –

4.- ESPECIFICACIÓN DE LO SOLICITADO

Características:

- < 40 un. Bidones de 5 litros (200 litros) Diluyente Epoxico
- < 50 un. de 25 kilos c/uno de Microesfera de vidrio (1250 kilos)
- < 50 un de 25 Kg c/uno Pintura Termoplástica (1250 kilos)



5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación contempla un componente económico y plazo de entrega, los cuales estarán valorizados por una ponderación. Cada componente será evaluado en forma independiente y su resultado será representado por una calificación, la cual ponderada por el respectivo factor, arrojará un puntaje final de la oferta. En la tabla siguiente se detallan los Ponderadores.

	PONDERACIÓN (%)	
1	Evaluación de oferta económica	60%
2	Plazo de entrega	40%

La evaluación se realizará de acuerdo a los siguientes criterios y factores, con sus correspondientes ponderaciones:

Criterio	Ponderación	Medición
Plazo de Entrega	40%	1 a 3 días hábiles = 100 puntos 4 a 7 días hábiles = 50 puntos 8 a 10 días hábiles = 25 puntos 11 días hábiles o más = 0 puntos No indica plazo de entrega = 0 puntos
Evaluación de oferta Económica	60%	Se considera la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula: Puntaje económico = $\frac{OM \times 100}{OE}$ Donde: OM: Valor Oferta total mínima OE: Valor Oferta total en evaluación

De ofertar la totalidad de lo solicitado, la evaluación se realizará por total general más conveniente y menor plazo de entrega. -



6.- FORMAS DE PAGO

El pago al proveedor, deberá efectuarse dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura.

Para acceder al pago se requerirá que previamente la entidad licitante certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella. Se considerará el pago por la totalidad del producto contra factura presentada, la que deberá contar con el V.B. de la unidad municipal requirente.

7.- MONTO ESTIMADO:

El financiamiento para la adquisición de Materiales para la mantención de calles y avenidas, se realizará con cargo a Fondo Municipal Vigente cuyo monto estimado asciende a la suma de \$ 4.700.000 (Cuatro millones setecientos mil pesos)

8.-PROGRAMA E ÍTEM DEPTO. DE CONTABILIDAD

Fondo Municipal Vigente

9.- EVALUACION

Las ofertas serán evaluadas según los criterios indicados en el punto 5

10.- DESPACHO

El despacho se deberá realizar Calle Ciencias 8686, paradero 24 de Gran Avenida hacia el poniente La Cisterna.

11.- EVALUACIÓN

La Evaluación del presente contrato le corresponderá a la Dirección de Tránsito y Transporte Público